FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	40031
Nombre	La regulación del mercado interior Europeo
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	Facultad de Derecho	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	14 - La regulación del mercado interior Europeo	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
AGIS DASILVA, M MONSERRAT	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

El módulo trata diversas materias que tienen relación con aspectos jurídicos del mercado interior. Se tratan las libertades de establecimiento, de capitales y de trabajadores a partir de tres asignatruas relativas a la libre circulación de personas jurídicas, a las especialidades que esta última comporta en los sectores regulados y a la libre circulación de trabajadores. Además, una materia versa sobre la cooperación judicial en materia civil, localizada en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS

2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia La libre circulación de las personas jurídicas en el Mercado interior.
- Aprendizaje de la materia Libre circulación y sectores regulados (banca, bolsa y seguros).
- Aprendizaje de la materia Un espacio único para los trabajadores y la Política social y de empleo de la Comunidad Europea.
- Aprendizaje de la materia El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: la cooperación judicial en materia civil.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. La libre circulación de las personas jurídicas en el mercado interior:

-Comprender la lógica de la aplicación de la libertad de establecimiento por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la incidencia de esta jurisprudencia en la conformación de un Derecho Internacional Privado de Sociedades.

-Entender las razones para la existencia de tipos sociales europeos y conocer su régimen jurídico.

-Entender el fundamento de la armonización de los regímenes jurídicos nacionales de Derecho de Sociedades en los Estados miembros y conocer su detalle.

2. Libre circulación y sectores regulados (Banca, Bolsa y Seguros):

-Comprender los fundamentos económicos de la existencia de una regulación financiera como elemento de limitación a ciertas libertades del mercado interior.

-Conocer la arquitectura institucional de supervisores de los diferentes mercados financieros y su interacción con los diferentes agentes económicos.

-Conocer los principales instrumentos regulatorios de Derecho bancario, bursátil y de los seguros existentes en la Unión Europea y su contenido.

3. Un espacio único para los trabajadores y la política social y de empleo de la Unión Europea:

-Conocer el contenido socio-laboral en los Tratados diferenciando los distintos niveles de acción desde el punto de vista material.

-Tener conocimiento de la composición y estructura del cuadro de las fuentes del Derecho social de la Unión, distinguiendo los distintos niveles desde el punto de vista de su eficacia jurídica.

-Contar con un conocimiento amplio de los mecanismos de acción de los interlocutores sociales a nivel europeo.

-Conocer los términos aplicativos de las libertades comunitarias relacionadas con el Derecho social, -libre circulación de trabajadores y dimensión social de la libre prestación de servicios-, así como con la política social y el empleo.

-Conocer las principales disposiciones de la Unión en materia de política social.

-Estar al tanto de la jurisprudencia relativa a los distintos campos del Dercho y la política social.

-Saber resolver problemas prácticos básicos suscitados por la aplicación de las normas analizadas.

4. El espacio de libertad, seguridad y justicia: la cooperación judicial en materia civil:

-Conocer los diferentes ámbitos de la cooperación judicial en materia civil en la Unión Europea.

-Identificar los diferentes instrumentos para la facilitación del reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales, notablemente, el título ejecutivo europeo, el proceso monitorio europeo y el proceso europeo de escasa cuantía.

-Conocer la Red Judicial Europea en materia civil.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL MERCADO INTERIOR

En el marco del ordenamiento jurídico de la Unión Europea tienen un papel muy relevante las libertades comunitarias, entre las que se encuentra la libertad de establecimiento, núcleo fundamental a partir del cual se ha venido desarrollando una actividad jurisprudencial en materia de actividad económica transfronteriza intracomunitaria. En este sentido, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (antes de las Comunidades Europeas) ha venido dotando de contenido a las libertades de establecdimiento primario y secundario, determinando, así, en cierto modo, un Derecho Internacional Privado de Sociedades dentro de la Unión. Al tiempo, con fundamento en la voluntad armonizadora, el legislador ha introducido progresivamente una serie de instrumentos de Derecho derivado que constituyen, de un lado (GReglamentos), la materialización de nuevos tipos societarios de alcance en toda la Uni´ñon

como vehículos de la actividad económica transfronteriza y, de otro (Directivas), fórmulas de aproximación de los regímenes jurídicos de las sociedades de capital de los diferentes Estados Miembros.

2. LIBRE CIRCULACIÓN DE SECTORES REGULADOS

La materia versa sobre los sectores regulados que conforman el sistema financiero -Banca, Bolsa y Seguros- y su incidencia en la libre circulación en la Unión Europea. En particular, se tratan diversos aspectos que tienen que ver con cada uno de los bloques y, en concreto, el régimen contractual, la protección del consumidor, la distribución y la supervisión de las entidades. Especial atención se presta, en este sentido, al Banco Central Europeo, a la Autoridad Europea de Valores y Mercados y a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación.

3. UN ESPACIO ÚNICO PARA LOS TRABAJADORES Y LA POLÍTICA SOCIAL Y DE EMPLEO DE LA UE

La materia tiene como fin principal proporcionar al estudiante un conocimiento básico del Derecho social de la Unión Europea, a través del análisis de las disposiciones con contenido social enunciadas en el oderecho originario, así como de los instrumentos de derecho derivado que las desarrollan. Son, pues, objeto de estudio en esta materia la libre circulación de trabajadores y su correlato, la coordinación de los sistemas nacionales de Seguridad Social; los aspectos laborales de la libre prestación de servicios; los perfiles de la política de empleo de la UE; la dimensión y expresiones socio-laborales del principio de igualdad de trato y no discriminación, así como las principales disposiciones dirigidas a la armonización de legislaciones sociales nacionales.

4. EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: LA COOPERACIÓN JUDICIAL CIVIL

La cooperación judicial en materia civil encuentra su base jurídica en el art. 81 del TFUE. Se trata aquí de la actividad legislativa de la UE en relación, fundamentalmente, con el establecimiento de normas uniformes relativfas a la competencia judicial internacional, a la determinación de la ley aplicable y al reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales, amén de otras reglas aplicables a los procesos y a la cooperación entre autoridades, que configuran un Derecho Internacional Privado, en materia civil y mercantil, de la UE. La legislación relativa a la cooperación judicial civil afecta directamente, en cuanto que la constituye, a la legislación correspondiente a los Estados miembros, así como -y en consecuencia- a cuantos habitan en ellos, nacionales, ciudadanos de la UE y extranjeros. La materia se centra en el estudio y conocimiento de este importante sector legislativo de la UIE, de suimpacto para las personas y de sus consecuencias para los Estados miembros.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	100,00	100
TOTAL	**100,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias realicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las sesiones presenciales.

En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no puedan ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.

Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspenso" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicio de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [https://www.uv.es/mastereiue].

REFERENCIAS

Básicas

- ALFONSO SÁNCHEZ, R. (Dir.), La sociedad cooperativa europea domiciliada en España, Cizur Menor, Aranzadi, 2008
- BEHME, C., Rechtsformwahrende Sitzverlegung und Formwechsel von Gesellschaften über die Grenze, Tübingen, Mohr Siebeck, 2015
- BOQUERA MATARREDONA, J. (Dir.), La sociedad anónima europea domiciliada en España, Cizur Menor, Aranzadi, 2006
- LANGENBUCHER, K. (Hrsg.), Europäisches Privat- und Wirtschaftsrecht, Baden-Baden, Nomos, 2017
- ESTEBAN VELASCO, G./ FERNÁNDEZ DEL POZO, L. (Coords.), La sociedad anónima europeao. Régimen jurídico societario, laboral y fiscal, Madrid, Mardial Pons, 2004
- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F. J., Derecho de sociedades y conflicto de leyes. ÇUna aproximación contractual, Madrid, EDERSA, 2002
- GRUNDMANN, S., European Company Law, Cambridge, Intersentia, 2011
- HIRTE, H./ TEICHMANN, C. (Hrsg.), The European Private Company - Societas Private Europaea (SPE), Berlin, DeGruyter, 2013
- HOPT, K. J./ WYMEERSCH, E. (Eds.), European Company and Financial ÑLaw. Texts and Leading Cases, Oxford, Oxford University Press, 2004
- LUTTER, M./ KOCH, J. (Hrsg.), Societas Unius Personae (SUP), Berlin, deGruyter, 2015
- MASSAGUER FUENTES, J., La Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE), Valencia, IMPIVA, 1989
- PALAO MORENO, G., El traslado del domicilio social de la sociedad anónima europea, Cizur Menor, Aranzadi, 2006
- RODAS PAREDES, P. N., Libretad de establecimiento y movilidad internacional de las sociedades mercantiles, Granada, Comares, 2011
- AA.VV., Principles of European insurance contract law, Munich, Sellier, 2009
- ARMOUR, J. et al., Principles of Financial Regulation, Oxford, Oxford University Press, 2016
- BATALLER GRAU, J./VEIGA COPO, A. B. (Dirs.), La protección del cliente en el mercado asegurador, Madrid, Vivitas, 2014
- BLANCO-MORALES LIMONES, P., El seguro español en el Derecho internacional privado: Derecho comunitario, Madrid, CASER, 1989
- CAMACHO DE LOS RÍOS, J., Armonización del derecho de seguro de daños en la Unión Europea, Madrid, Civitas, 1996

- CARBONELL PUIG, J., Los contratos de seguro de vida: normativa interna y comunitaria, Barcelona, Bosch, 1094
- CHIU, I. H-Y., Regulatory convergence in EU securities regulation, Alphen Aan Den Rijn, Wolters Kluwer, 2008
- FERRAN, E., Building an EU Seucurities Market, Cambridge, Cambridge University Press, 2004
- LATORRE LLORENS, L., La nueva regulación de la libertad de servicios en el sector asegurador, Madrid, Centro de Estudios del Seguro, 1991
- MOLONEY, N., EU Securities and Financial Markets Regulation, Oxford, Oxford University Press, 2004
- SALA FRANCO, T. et al, derecho social comunitario, Valencia, Tirant Lo Blanch, 1995
- MAGNUS, U./ MANKOWSKI, P. (Eds.), European Commentaries on Private International Law. Brussel I Regulation, Munich, Sellier, 2007

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno